



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La Gobernadora Arabela Carreras y su par de Santa Fe, Omar Perotti junto con el ministro de Seguridad de Santa Fe, Marcelo Fabián Sain y el gerente general de INVAP, Vicente Campenni firmaron el lunes 23 de noviembre del corriente, un convenio marco de colaboración donde la empresa estatal INVAP ofrecerá asesoramiento, capacitación y transferencia de tecnología de última generación para la implementación de nuevas estrategias en el área de Seguridad de Santa Fe.

INVAP S.E. Investigaciones Aplicadas es una empresa rionegrina de alta tecnología dedicada al diseño, integración, y construcción de plantas, equipamientos y dispositivos en áreas de alta complejidad como energía nuclear, tecnología espacial, tecnología industrial, tecnología en seguridad y equipamiento médico y científico. Está considerada como la firma más prestigiosa en América Latina en el rubro.

En palabras de la Gobernadora: "Es un momento importante, porque una provincia de nuestro país puede encontrar soluciones en una empresa argentina que es un orgullo y emblema en la posibilidad de tener soberanía en materia tecnológica".

El convenio surge a raíz de un aporte del Gobierno Nacional hacia Santa Fe de \$3 mil millones para dar un salto trascendente en la institución policial de la Provincia.

Establece los términos necesarios para constituir una alianza estratégica entre ambas provincias, con el objetivo de trabajar en cinco aspectos. El primero de ellos, es el asesoramiento en materia de incorporación de tecnologías innovadoras aplicadas a la seguridad pública en la provincia de Santa Fe, tales como sistemas no tripulados, sensores electroópticos, sensores radar, sistemas de trazabilidad de bienes de alto valor, sistemas de coordinación y control de despliegue de fuerzas de seguridad y sistemas de comunicaciones, entre otros.

El segundo punto es la modernización, recuperación y actualización tecnológica de equipamiento y sistemas, siendo el tercero, el asesoramiento y la consultoría técnica para la evaluación, selección de proyectos de adquisición y despliegue de equipos y sistemas tecnológicos. El cuarto punto tiene que ver con la capacitación de personal seleccionado por el Ministerio de Seguridad de Santa Fe en áreas tecnológicas relevantes. El



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

quinto y último, otro tipo de acciones que en un futuro se acuerden, incluyendo la transferencia de conocimientos, la ejecución de proyectos de innovación y la prestación de servicios de asistencia técnica sobre la base de las capacidades de INVAP.

Asimismo, las dos Provincias se comprometen a aunar sus esfuerzos para maximizar el aprovechamiento de los recursos disponibles para la ejecución de proyectos conjuntos; el intercambio de información vinculada con el objeto del presente convenio; el uso de equipamiento, materiales y dispositivos tecnológicos, informáticos y de comunicaciones; el desarrollo de acciones de asistencia técnica y transferencia tecnológica y la elaboración de propuestas para desarrollos específicos.

Por ello:

**Autora:** Julia Elena Fernández.

**Acompañantes:** Adriana del Agua, Graciela Vivanco, Claudia Contreras, Juan Pablo Muená.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **DECLARA**

**Artículo 1°.-** Su satisfacción por la firma del convenio marco de colaboración entre la Empresa del Estado INVAP S.E. y el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, para brindar asesoramiento, capacitación y transferencia de tecnología de última generación para la implementación de nuevas estrategias en el área de seguridad.

**Artículo 2°.-** De forma.